

PROMULGA ACUERDO N°108 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2014, QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PÚBLICA "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO CLINICO Y NO CLINICO PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID 1384-98-LP14

DECRETO EXENTO N° 4.078 /2014

RECOLETA,

29 OCT 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3357, de fecha 03 de Septiembre, de 2014, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación pública "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO CLINICO Y NO CLINICO PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" (3° licitación).
- 2.- La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación a través de la ID 1384-98-LP14.
- 3.- Que de acuerdo a lo informado en memorándum N° 325 de fecha 23 de septiembre de 2014 del Secretario Municipal, ingresa Garantía por Seriedad de la Oferta el oferente:
 - a) Cooperativa de Trabajo y Auxilio te Limpio
 - b) Servicios Generales Susana Cecilia Vergara Hormazabal EIRL.
- 4.- En el acto de Apertura Electrónica se encuentra disponible la oferta de los proponentes: a) Cooperativa de Trabajo y Auxilio te Limpio, RUT: 65.088.838-3 y b) Servicios Generales Susana Cecilia Vergara Hormazabal EIRL RUT: 76.370.839-K, quienes ingresan correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en memorándum N° 325 de fecha 23 de septiembre de 2014 del Secretario Municipal.
- 5.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl queda admisible la oferta de los proponentes: a) Cooperativa de Trabajo y Auxilio te Limpio, RUT: 65.088.838-3 y b) Servicios Generales Susana Cecilia Vergara Hormazabal EIRL RUT: 76.370.839-K.
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21 de agosto de 2014, emitido por el jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, que indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem N° 215.22.08.001.001.001, cc: 14.03.01, 14.05.01, 14.10.01, 14.11.01 y 14.21.01, del Presupuesto de Salud.
- 7.- El informe de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora.
- 8.- el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°108 de fecha 21 de octubre de 2014, que aprueba adjudicar licitación pública "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO CLINICO Y NO CLINICO PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" (3° licitación) ID 1384-98-LP14.
- 9.- El Decreto Exento N° 98, de fecha 22 de enero de 2013, que designa alcalde subrogante al señor Enrique Tapia Padilla.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N°108 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2014, QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PÚBLICA "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO CLINICO Y NO CLINICO PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA", A LAS EMPRESAS QUE SE SEÑALAN, POR SER CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULAN LA LICITACION PUBLICA, Y LA PROPIA OFERTA DE LAS ADJUDICATORIAS, LOS CUALES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

- 1.- SERVICIOS GENERALES SUSANA CECILIA VERGARA HORMAZABAL EIRL, DOMICILIADA EN DARDIÑAC N°11 RECOLETA, RUT 76.370.839-K SE ADJUDICA EL SERVICIO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PETRINOVIC BRIONES (INCLUYE BODEGA DE FARMACOS); POR EL MONTO MENSUAL DE \$ 2.100.000.- IVA INCLUIDO Y CENTRO DE SALUD PATRICIO HEVIA Y SERVICIO ATENCION PRIMARIA URGENCIA S.A.P.U. VALDIVIESO; POR EL MONTO MENSUAL DE \$ 1.650.000.- IVA INCLUIDO.



- 2.- COOPERATIVA DE TRABAJO AUXILIO TE LIMPIO, DOMICILIADO EN NUEVA LA OBRA N°2702 RECOLETA, RUT 65.088.838-3 SE ADJUDICA EL SERVICIO DE ASEO DEL COMPLEJO DE SALUD Y EDUCACIONAL INFANTO JUVENIL DE RECOLETA-SOLO MODULO DENTAL Y COMPLEJO DE SALUD Y EDUCACIONAL INFANTO JUVENIL DE RECOLETA-SOLO COSAM; POR EL MONTO MENSUAL DE \$ 1.450.000.- IVA INCLUIDO.
- 3.- EL ADJUDICATARIO deberá presentar al momento de suscribir el contrato una "Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente a un 5% del valor total del monto del contrato, el plazo de vigencia del documento será del plazo del contrato, aumentado en noventa días.
- 4.- EL PLAZO de ejecución del presente contrato será de dos años corridos, a partir del 1 de Noviembre, de 2014.
- 4- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal, al oferente adjudicado.
- 5.- PUBLÍQUESE el presente Decreto de Adjudicación en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
- 6.- IMPUTESE el gasto que genere la presenta licitación al ítem 215.22.08.001.001.001, centro de costo 14.03.01, 14.05.01, 14.10.01, 14.11.01 y 14.21.01, \$124.800.000 (ciento veinte cuatro millones ochocientos mil pesos).- del Presupuesto de Salud, del año 2014 y 2015, prorrateados en 24 mensualidades, como sigue:

CENTRO DE SALUD	DIRECCION	OFERENTE	MONTO MENSUAL
CENTRO DE SALUD JUAN PETRINOVIC BRIONES (INCLUYE BODEGA DE FARMACOS)	TENIENTE COLLIPI N° 670	SERVICIOS GENERALES SUSANA CECILIA VERGARA HORMAZABAL EIRL	\$ 2.100.000
CENTRO DE SALUD PATRICIO HEVIA Y SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (S.A.P.U.) VALDIVIESO	ADRIAN MIRANDA N° 1892	SERVICIOS GENERALES SUSANA CECILIA VERGARA HORMAZABAL EIRL	\$ 1.650.000
COMPLEJO DE SALUD Y EDUCACION INFANTO JUVENIL DE RECOLETA- SOLO MODULO DENTAL Y COMPLEJO DE SALUD Y EDUCACION INFANTO JUVENIL DE RECOLETA-SOLO COSAM	INOCENCIA N° 2705	COOPERATIVA DE TRABAJO AUXILIO TE LIMPIO	\$ 1.450.000
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 5.200.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ALCALDE (S)

ETP/HNM/MCHS/AYV/ELM/jtb

